

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.**

12 OCT. 2022

A pesar que quien suscribe el escrito que antecede no está reconocida como apoderada judicial en el sub examine, con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 11:00 AM del día 30 del mes de noviembre del 2022 para llevarla cabo la audiencia prevista en el art. 372 y en lo posible del 373 del CGP.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurran a través de la plataforma TEAMS dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueron decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, IPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida. A pesar que quien suscribe el escrito que antecede no está reconocida como apoderada judicial en el sub examine, con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas, adelantando de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia. La Secretaría dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a los soporte técnico a través del correo electrónico [audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese

Contra: PC, Tablet, IPad, etc. o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

GERMAN PENA BELTRÁN a los testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

**JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO**

**DE BOGOTÁ D.C.**

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. 88  
Hoy  
El S/o: 13 OCT 2022

*RUTH MARGARITA MIRANDA P.*